RESOLUCIÓN DIGITAL

MENDOZA, **11 de noviembre de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico Nº 40897/26 caratulado: *"CERUSICO, Octavio S/«La música nos reúne: concierto solidario», protagonizada por docentes de Carreras Musicales de la FAD"*.

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Octavio CERÚSICO eleva la propuesta para llevar a cabo una actividad de extensión denominada *"La música nos reúne: concierto solidario"*, protagonizada por los docentes de las Carreras Musicales de esta facultad: Hugo Cerúsico (en piano), Fernando López Ballesteros (en clarinete) y el mencionado proponente (en violín), la cual se desarrolló el día 28 de octubre de 2026 en el Centro Patrimonial Cristóforo Colombo, Godoy Cruz.

Que dicha actividad consistió en un concierto de música de cámara con obras de Franz Schubert, Dmitri Shostakóvich y Aram Jachaturián, teniendo como objetivo promover la difusión de dicho género musical, generar un espacio de encuentro entre la comunidad universitaria y el público en general, y poner en valor la labor artística de los docentes de nuestra institución.

Que la Dirección de Carreras Musicales emitió su opinión favorable, informando que esta actividad promueve la vinculación con el territorio y atiende solidariamente a situaciones sociales, al articular la difusión de la música de cámara con la recolección de alimentos no perecederos a beneficio del Banco de Alimentos de Mendoza.

Que la presente actividad se encuentra enmarcada en los términos de la Ordenanza N° 01/23-F.A.D. y su modificatoria Ordenanza N° 06/25-C.D., y cuenta asimismo con el aval de la Secretaría de Extensión y Articulación Social.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Extensión y a lo acordado en sesión del día 3 de noviembre de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la realización a la actividad de extensión denominada ***"La música nos reúne: concierto solidario"***, coordinada por el Lic. Octavio CERÚSICO y llevada a cabo el día VEINTIOCHO (28) de octubre de 2026 en el Centro Patrimonial Cristóforo Colombo, Godoy Cruz, de acuerdo con los detalles mencionados en el Anexo Único de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 282

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Prof. Viviana Marcela Ceverino
Secretaria de Extensión y Articulación Social FAD

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

RESOLUCIÓN DIGITAL

ANEXO UNICO
SOLICITUD DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA FACULTAD
(Ord. Nº 1/23-CD y su modificatoria Ord 6/25–C.D.)

Formulario para solicitar		**CLASES MAGISTRALES**	X	**CONCIERTOS**
		CONFERENCIAS		**PUESTAS EN ESCENA**
		CHARLAS		
		MUESTRAS		

Responsable:

Lic. Octavio CERÚSICO

Título de la actividad / producción / obra:

"La música nos reúne: concierto solidario"

Fechas de realización

DESDE: 28/10/26	**HASTA: 28/10/26**	**HORARIO: 20.30 a 21.30hs**

Lugar de realización

Centro Patrimonial y Artístico Cristóforo Colombo.
Antonio Tomba 246, Godoy Cruz, Mendoza

Modalidad:

Presencial

Recursos solicitados:

Confección del flyer de difusión.

Destinatarios:

Público en general

Estudiantes de grado y pregrado, docentes y egresados de la Facultad de Artes y Diseño.

Disertantes:

Hugo Cerúsico, Cátedras de Música de Cámara y Piano
Fernando López Ballesteros, Cátedra de Clarinete
Octavio Cerusico, Cátedras Violín y Música de Cámara

Descripción de la actividad:

La música nos reúne: concierto solidario es una propuesta artístico-cultural protagonizada por docentes de Carreras Musicales de la FAD, Hugo Cerúsico (piano), Fernando López Ballesteros (clarinete) y Octavio Cerusico (violín). La actividad consiste en la realización de un concierto de música de cámara en el Centro Patrimonial y Artístico Cristóforo Colombo, en Godoy Cruz, con un repertorio que incluye obras de Franz Schubert, Dimitri Shostakovich y Aram Khachaturian. Con un propósito solidario, la entrada al concierto consistirá en la donación de un alimento no perecedero destinado al Banco de Alimentos de Mendoza, articulando así la difusión de la música de cámara con el compromiso comunitario y la promoción de acciones de responsabilidad social.

Objetivos: Promover la difusión de la música de cámara mediante un concierto abierto a la comunidad. ▪ Visibilizar la actividad artística de docentes de la Facultad de Artes y Diseño de la Universidad Nacional de Cuyo. ▪ Fortalecer los vínculos entre la Universidad y la comunidad a través de propuestas culturales. ▪ Fomentar la participación solidaria mediante la recolección de alimentos no perecederos destinados al Banco de Alimentos de Mendoza.

RESOLUCIÓN Nº 282

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

Prof. Viviana Marcela Ceverino
Secretaría de Extensión y
Articulación Social FAD

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO